Subsecretaría de Industria, Comercio y Competitividad

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

2020
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

Dirección General de Normas

Of. No. DGN.418.03.2020.3433

Asunto: Aprobación No. M-80

Ciudad de México, 02 de diciembre de 2020.

Referencia Of. DGN.418.03.2020.2994 (2020-10-22)

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS

14 DIC. 2020

Oficialía de Partes
OFICIO DESPACHADO

MASSTECH, S.A. DE C.V.
Luis H. Pacheco Reyes, Director General
Laboratorio de Calibración
Cañitas No. 25, Colonia Popotla,
C.P. 11400, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Correo electrónico: masstech@prodigy.net.mx
Teléfono No. 55 5359 4981
PRESENTE

Me refiero a su solicitud prevista en el trámite SE-04-007, recibida en esta Unidad Administrativa el 30 de noviembre de 2020, mediante la cual solicitó a esta Dirección General de Normas la aprobación para evaluar la conformidad de la norma oficial mexicana de emergencia NOM-EM-020-SE-2020, como laboratorio de calibración en el área de Masa, y después de haber atendido el requerimiento solicitado en mi similar al rubro citado, al respecto, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 3 fracción XIV, 4 fracciones IV y XVII, 45, 53 fracción I, 55, 56 y 57 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2020; 79 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en concordancia con el Tercero Transitorio de la citada Ley; fracciones I, XX y último párrafo del artículo 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y previa Acreditación No. M-80, expedida por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (ema), vigente a partir del 23 de noviembre de 2010, así como los trámites siguientes:

Trámite	Número de referencia	Fecha de emisión
Actualización técnica	20LC0909	2020-09-07
Confirmación de la continuidad de vigencia	20LC0861	2020-10-13

Eesta Dirección General de Normas otorga;

APROBACIÓN No. M-80 A MASSTECH, S.A. de C.V., PARA OPERAR COMO LABORATORIO DE CALIBRACIÓN EN EL ÁREA DE MASA, PARA EVALUAR LA CONFORMIDAD DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA DE EMERGENCIA:

NOM-EM-020-SE-2020	Pesas clases de exactitud de clase E1, E2, F1, F2, M1, M1-2, M2, M2-3 y M3.

Of. No. DGN.418.03.2020.3433

Vinculados y determinados por los alcances, incertidumbres y signatarios autorizados descritos en el **ANEXO A** *Tabla de expresión de las Capacidades de Medición y Calibración (CMC) de un laboratorio de calibración acreditado (fecha de emisión 2020-10-13, Revisión: 10)*, en el marco de la acreditación que le otorgó la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (ema).

La presente Aprobación permanecerá vigente hasta en tanto se encuentre en vigor la NOM-EM-020-SE-2020, surtirá sus efectos mientras se encuentre vigente la Acreditación referida con antelación, que le otorgó la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.; y queda sujeta a las visitas de vigilancia que esta Dirección General de Normas y/o dicha Entidad realicen de manera conjunta o individualmente, a fin de constatar que, en su estructura y funcionamiento, cumple con las disposiciones de la Ley de Infraestructura de la Calidad, las normas oficiales mexicanas, estándares y en su defecto, las internacionales, ya que, en caso contrario, se aplicarán las sanciones y ejercerán las acciones que en derecho procedan.

Atentamente

"En auxilio del Lic. Alfonso Guati Rojo Sánchez, Director General de Normas, con fundamento en los artículos 11 y 36 fracción I y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, previa designación mediante Oficio No. DGN.418.01.2020.1076 de fecha 01 de abril de 2020, suscribe el Director de Operación e Instrumentos Normativos, Lic. Leonardo Rosano Monjarás; para los efectos legales y administrativos a que haya lugar".

ECONOMÍA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS

14 OCT 2020

Lic. Leonardo Rosano Monjarás
Director de Operación e Instrumentos Normativos

Oficialía de Partes
OFICIO DE ENTRADA

DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS

C.c.p. **Lic. Alfonso Guati Rojo Sánchez**. Director General de Normas. Secretaría de Economía. Para conocimiento.

RRA/LMR/gmt **Vol. 5002**/Aprobación LC_2020 CDD 1S.55.1

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

Of. No. DGN.418.03.2020.3434

Asunto: Aprobación No. M-80

Ciudad de México, 02 de diciembre de 2020.

Referencia: Of. DGN.418.03.2020.2994 (2020-10-22)

ECONOMIA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS

14 DIC. 2020

Oficialía de Partes
OFICIO DESPACHADO

MASSTECH, S.A. DE C.V.
Luis H. Pacheco Reyes, Director General
Laboratorio de Calibración
Cañitas No. 25, Colonia Popotla,
C.P. 11400, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Correo electrónico: masstech@prodigy.net.mx
Teléfono No. 55 5359 4981
PRESENTE

Me refiero a su solicitud prevista en el trámite SE-04-007, recibida en esta Unidad Administrativa el 30 de noviembre de 2020, mediante la cual solicitó a esta Dirección General de Normas la aprobación para evaluar la conformidad de la norma oficial mexicana NOM-010-SCFI-1994, como laboratorio de calibración en el área de Masa, y después de haber atendido el requerimiento solicitado en mi similar al rubro citado, al respecto se hace de su conocimiento lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 24, 25, 26, 27, 38 fracción VI y 70 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN); 21, 24 y 79 de su Reglamento (RLFMN); fracciones I y XX del artículo 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y previa Acreditación No. M-80, expedida por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (ema), vigente a partir del 23 de noviembre de 2010, así como los trámites siguientes:

Trámite	Número de referencia	Fecha de emisión
Actualización técnica	20LC0909	2020-09-07
Confirmación de la continuidad de vigencia	20LC0861	2020-10-13

Eesta Dirección General de Normas otorga;

APROBACIÓN No. M-80 A MASSTECH, S.A. DE C.V., PARA OPERAR COMO LABORATORIO DE CALIBRACIÓN EN EL ÁREA DE MASA, PARA EVALUAR LA CONFORMIDAD DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA:

Of. No. DGN.418.03.2020.3434

NOM-010-SCFI-1994	Instrumentos medición-Instrumentos para pesar de funcionamiento no automático-Requisitos técnicos y metrológicos.

Vinculados y determinados por los alcances, incertidumbres y signatarios autorizados descritos en el **ANEXO A** *Tabla de expresión de las Capacidades de Medición y Calibración (CMC) de un laboratorio de calibración acreditado (fecha de emisión 2020-10-13, Revisión: 10)*, en el marco de la acreditación que le otorgó la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (ema).

La presente Aprobación tiene vigencia indefinida a partir de la emisión del presente oficio, y surtirá sus efectos mientras se encuentre vigente la Acreditación referida con antelación, que le otorgó la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.; y queda sujeta a las visitas de vigilancia que esta Dirección General de Normas y/o dicha Entidad realicen de manera conjunta o individualmente, a fin de constatar que, en su estructura y funcionamiento, cumple con las disposiciones de la Ley de Infraestructura de la Calidad, las normas oficiales mexicanas, estándares y en su defecto, las internacionales, ya que, en caso contrario, se aplicarán las sanciones y ejercerán las acciones que en derecho procedan.

Atentamente

"En auxilio del Lic. Alfonso Guati Rojo Sánchez, Director General de Normas, con fundamento en los artículos 11 y 36 fracción I y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, previa designación mediante Oficio No. DGN.418.01.2020.1076 de fecha 01 de abril de 2020, suscribe el Director de Operación e Instrumentos Normativos, Lic. Leonardo Rosano Monjarás; para los efectos legales y administrativos a que haya lugar".

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS

14 DIC. 2020

Lic. Leonardo Rosano Monjarás
Director de Operación e Instrumentos Normativos

DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS

Oficialía de Partes
OFICIO DESPACHADO

C.c.p. **Lic. Alfonso Guati Rojo Sánchez**. Director General de Normas. Secretaría de Economía. Para conocimiento.

RRA/LRM/gmt

Vol. 5002/Aprobación LC_2020

CDD 15.55.1